

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES**

COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 1

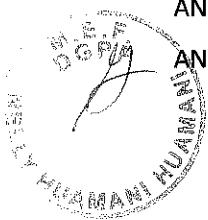
**GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE
PIURA**



Lima, mayo del 2015

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
I. ANTECEDENTES.....	8
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED	9
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN.....	9
IV. CONCLUSIONES.....	41
V. RECOMENDACIONES.....	42
ANEXO N° 1.....	44
ANEXO N° 2.....	50



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Piura firmó un Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo a lo establecido por el CAD, hasta el día 30 de marzo, el Gobierno Regional debía enviar el informe de cumplimiento del Compromisos de Gestión del Nivel 1. En ese sentido, en el presente documento se verifica el cumplimiento de dichos Compromisos de Gestión.

Los resultados muestran que de los 20 criterios evaluados 9 se han cumplido y 11 muestran observaciones; por lo tanto, la transferencia de los recursos corresponderá al 60% del nivel 1 de dicho tramo equivalente a S/. 3' 300,000.00.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en el Nivel 1. Las observaciones de los criterios no cumplidos podrán ser subsanadas hasta el 30 de junio, de acuerdo al CAD:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
	Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
S01	Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.	No menos del 95% de los EESS priorizados (activos de los quintiles de pobreza 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud – RENAES) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 30% de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado), para disponer de al menos 75% de equipos críticos para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.	N.D.	NO cumple con el compromiso.
S02	Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentran registrado en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) o planilla electrónica.	No menos de 75% del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal del Módulo de Gestión de Recursos Humanos o Planilla electrónica.	81%	Cumple con el compromiso.
S03	Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.	A nivel del pliego regional, no menos del 75% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	93%	Cumple con el compromiso.



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD

Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones	
S04	Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos registrados en el RENAES conciliados entre las diferentes fuentes de información: Seguro Integral de Salud (SIS), Sistema de Información en Salud (HIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos-Quirúrgicos (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)	100% de EESS activos registrados en el RENAES están conciliados con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA).	99%	NO cumple con el compromiso.
S05	EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos y medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.	No menos de 20% de EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.	0%	NO cumple con el compromiso.
S06	EESS estratégicos que atienden partos cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV).	15 EESS estratégicos que atienden parto cuentan con Certificado de Nacidos Vivos en Línea, y tiene registros en la base de datos.	15	Cumple con el compromiso.
S07	Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños niñas menores de 12 meses con su madre.	El Gobierno Regional dispone de una (01) base de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.	1	Cumple con el compromiso.
S08	EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	100% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN reenfocada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PPR, no menos de 80% de ellos tienen meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna). No menos de 48% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.	N.D.	NO cumple el compromiso.
S09	EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.	No menos del 90% de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN.	54%	NO cumple con el compromiso.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones	
E01	Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)	No menos de 90% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.	58%	NO cumple con el compromiso.
E02	Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.	No menos de 99% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.	98%	NO cumple con el compromiso.
E03	IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.	No menos del 80% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.	44%	NO cumple con el compromiso.
E04	Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo.	El Gobierno Regional contará con (1) una tabla en Excel, validada a nivel local, de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.	1	Cumple con el compromiso.
E05	Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos de 95% de las docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	71%	NO cumple con el compromiso.
E06	Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos del 95% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 1 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	N.D.	NO cumple con el compromiso.
E07	IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.	No menos de 90% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.	88%	NO cumple el compromiso.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
	Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
E08	Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).	No menos del 95% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.	100%	Cumple con el compromiso.
E09	Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.	No menos del 50% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, microtalleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.	73%	Cumple con el compromiso
E10	Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).	No menos de 3 expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir, contratan la elaboración de expediente técnico.	11	Cumple con el compromiso.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE AGUA				
	Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
A01	Centros poblados con sistema de agua ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, y (iii) diagnóstico de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.	No menos de 160 centros poblados con sistema de agua ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, (iii) diagnóstico de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.	160	Cumple con el compromiso.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIREMID	:	Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
EESS	:	Establecimientos de Salud
ENDIS	:	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	:	Sistema de Información en Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Operación
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	:	Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAGIE	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Sistema Integral de Salud
SISMED	:	Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos
SMN	:	Salud Materno Neonatal
SNIP	:	Sistema Nacional de Inversión Privada
UE	:	Unidad Ejecutora



I. ANTECEDENTES

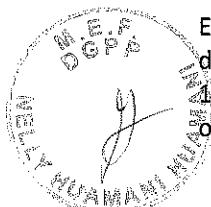
Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales priorizados como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano. A través del DS N° 225-2014-EF de fecha 02 de agosto del 2014 se autoriza la transferencia de recursos adicionales destinados a financiar la ampliación de cobertura por parte del FED.

Asimismo, el día 07 de octubre del 2014, el Gobierno Regional de Piura suscribió el CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del FED. En dicho CAD se determina los Compromisos de Gestión de Nivel 1 y se establece como plazo para el envío del informe de cumplimiento de dicho Nivel, el día 30 de marzo del 2015. Por otro lado, el 30 de marzo del 2015 se suscribió una adenda que modifica los compromisos de gestión vinculados al servicio de agua. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según el CAD es de S/. 10'000,000.00, siendo el 55% de este monto el que corresponde transferir si se cumplen todos los Compromisos de Gestión de Nivel 1.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) , aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento con lo establecido en el CAD, el Gobierno Regional de Piura envió su informe de cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 1 mediante Oficio N° 083-2015/grp-100000, con fecha 27 de Marzo del 2015. El presente informe da cuenta del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 1.



II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 083-2015/grp-100000, con fecha 27 de Marzo del 2015, el Gobierno Regional de Piura, a través del Despacho de la Presidencia Regional, envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el “Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales”, adjuntando 1 informe y los CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Asignación por Desempeño establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. En el primer año de implementación se han definido el criterio de Nivel 0, ya verificado y los criterios de Nivel 1.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 1:

Criterio S01: Establecimientos de Salud (EES) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.
Definición Operacional: Nivel 1: No menos del 95% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 30% de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado), para disponer de al menos 75% de equipos críticos para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Identificación del número de establecimientos priorizados que cuentan con registro patrimonial en el SIGA–patrimonio 2015 (SIGA MP).

Cuadro S01.1: Establecimientos de salud de distritos de quintil 1 y 2, con registro patrimonial en el SIGA -2015

GOBIERNO REGIONAL	SI Registra patrimonio	NO Registra patrimonio	Nº EESS Priorizados	Cumplimiento condición 1	Sub Meta Programada
441 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE PIURA	174	65	239	73%	95%

Fuente: SIGA MP

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro S01.1 se observa en la región Piura que de los 239 EESS, correspondientes a distritos de quintil 1 y 2, el 73% de ellos tienen registro de sus bienes patrimoniales, cifra inferior a la meta establecida de 95%.



Paso 2: Verificación en el SIGA–patrimonio (SIGA MP), de la disponibilidad de cada equipo priorizado, por punto de atención según categoría y estándar definido.

Paso 3: Verificación en el SIGA Logístico (SIGA ML), de la programación presupuestal para compra de los equipos priorizados del PAN y SMN, según estándar por punto de atención y categoría.

Cuadro S01.2: Número de ítems registrados en el SIGA MP y SIGA ML

Ítems en patrimonio	Ítems en PAO	Total de ítems
9.253	40	9,293

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En la región Piura, según se observa en el Cuadro S01.2, de 9,293 ítems, correspondientes a los equipos priorizados, 9,253 se encuentran registrados en el módulo SIGA Patrimonio, mientras que 40 ítems cuentan con programación presupuestal certificada en el módulo logístico del SIGA.

Paso 4: Estimación del porcentaje de EESS que cuentan con disponibilidad de equipos, según el estándar, considerando la disponibilidad actual de equipos más los pedidos de compra (PAO actualizado), según la meta planteada: La verificación de este compromiso no se realiza al no cumplir la región con la condición previa de al menos el 95% de EESS priorizados cuentan con registro patrimonial en el SIGA, aspecto que debe ser subsanado realizando la migración de la información patrimonial de todas sus UE al año 2015.

Conclusión:

En el departamento de Piura 73% de sus EESS ubicados en distritos de quintil 1 y 2, cuentan con registro patrimonial en el SIGA, cifra inferior a la meta establecida en este paso; por lo tanto, **el Gobierno Regional de Piura no ha cumplido con el Compromiso S01.**

Criterio S02: Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentran registrado en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) o planilla electrónica.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de 75% del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal del Módulo de Gestión de Recurso Humanos o Planilla electrónica.

Análisis del cumplimiento del criterio

Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED

Para la verificación del compromiso S02, el Gobierno Regional envió los archivos digitales que a continuación se detalla:

- **HIS 2014 y 2015:** Consistente en las siguientes tablas

 HIS10114 Archivo DBF 1,74 MB	 HIS10115 Archivo DBF 1,95 MB	 HIS10214 Archivo DBF 1,82 MB	 HIS10215 Archivo DBF 1,88 MB
 HIS10314 Archivo DBF 1,91 MB	 HIS10414 Archivo DBF 1,99 MB	 HIS10514 Archivo DBF 2,02 MB	 HIS10614 Archivo DBF 2,05 MB
 HIS10714 Archivo DBF 2,20 MB	 HIS10814 Archivo DBF 2,19 MB	 HIS10914 Archivo DBF 2,99 MB	 HIS101014 Archivo DBF 3,10 MB
 HIS11114 Archivo DBF 2,18 MB	 HIS11214 Archivo DBF 1,85 MB	 HIS101114 Archivo DBF 34,6 MB	 HIS10115 Archivo DBF 30,1 MB
 HIS00214 Archivo DBF 64,0 MB	 HIS00215 Archivo DBF 53,4 MB	 HIS00314 Archivo DBF 50,1 MB	 HIS00414 Archivo DBF 62,1 MB
 HIS00514 Archivo DBF 61,3 MB	 HIS00614 Archivo DBF 63,7 MB	 HIS00714 Archivo DBF 59,8 MB	 HIS00814 Archivo DBF 68,8 MB
 HIS00914 Archivo DBF 76,9 MB	 HIS01014 Archivo DBF 72,2 MB	 HIS01114 Archivo DBF 67,9 MB	 HIS01214 Archivo DBF 59,7 MB

- **MAESTRO DE PERSONAL 2014 y 2015:** Con un total de 7,398 registros (año 2014) y 7,380 (año 2015).

Proceso de verificación del criterio

Este indicador mide la disponibilidad y estabilidad del personal de salud en los servicios de salud, en función del registro de sus prestaciones (atenciones), en establecimientos de salud de los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza y su registro, en el Módulo de control de pago de planillas (conocido como Planilla electrónica) del Sistema integrado de administración financiera (SIAF).

En consecuencia, para la verificación del cumplimiento del criterio se utilizó las siguientes bases de datos:

- Base de datos HIS (HIS-1 y HIS-A) y tabla de recursos humanos, de diciembre 2014 y enero a febrero 2015.
- Base de datos del Módulo de control de pago de planillas (MCPP) del SIAF, de diciembre 2014 y enero a febrero 2015.

Para la verificación del criterio, se identifica al personal de salud a través de su Documento Nacional de Identidad (DNI), que forma parte de la variable “plaza” de la base de datos HIS. La actividad del personal de salud, se evidencia a partir del registro de atenciones en el HIS. Asimismo, se verifica los pagos que recibe el personal, identificado por su DNI, en la base del MCPP-SIAF.

Resultados y análisis

En la base de datos de atenciones (HIS), se tiene un total de 4,164 DNI válidos y diferentes, con datos de atenciones en el periodo de diciembre 2014 a febrero 2015. La cantidad de personal (DNI) que registra atenciones en los distritos más pobres (quintil 1 y 2), es menor que los hallados en el resto de distritos.

Como resultado del análisis, de la proporción de personal (DNI) que registra atenciones en HIS y pagos en la planilla del SIAF, respecto al total de personal que registra atenciones, en los distritos más pobres, se obtuvo los siguientes resultados:

Cuadro S02.1: Proporción de DNI en HIS que aparecen en planilla. Diciembre 2014 – Febrero 2015

ESTABLECIMIENTOS EN RESTO DE DISTRITOS			ESTABLECIMIENTOS EN DISTRITOS DE QUINTILES 1 Y 2 DE POBREZA		
Total DNI	DNI + Pago	%	Total DNI	DNI + Pago	%



2418	1863	77%	1746	1407	81%
------	------	-----	------	------	-----

Fuente: HIS regional, Planilla SIAF
 Elaboración: Equipo Técnico FED

Cuadro S02.2: Porcentaje de personal de salud que registra atenciones en HIS y pagos en planilla

Departamento	Línea de Base	Meta	Nivel reportado por el GR	Nivel de cumplimiento Verificación FED	Conclusión
PIURA	54%	75%	82%	81%	Cumple

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión

De acuerdo a los datos procesados en la verificación se constata que el Gobierno Regional superó la meta programada; por lo tanto, el Gobierno Regional de Piura ha cumplido el compromiso S02.

Criterio S03: Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.

Definición Operacional:

Nivel 1: A nivel del pliego regional, no menos del 75% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se ha verificado en la opción PAO actualizado del SIGA logístico de cada UE, la existencia de los insumos priorizados del PAN y SMN con programación presupuestal certificada para su compra, según la fecha de envío de la data por parte del gobierno regional.

Paso 2: Se ha identificado el número de ítems priorizados que cuentan con programación presupuestal certificada en el PAO actualizado, en el consolidado regional, según el estándar definido y se estima el nivel de cumplimiento respecto a la meta planteada para el criterio.

De acuerdo al análisis realizado y según se muestra en el Cuadro S03.1, de 14 ítems evaluados (el estándar considera 2 opcionales) a nivel de la región, 93% de los ítems (13/14), cuenta con programación presupuestal certificada.



Cuadro S03.1: Relación de insumos que cuentan con programación presupuestal certificada

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro S03.2 se muestra el análisis detallado de la programación presupuestal a nivel de UE, donde se aprecia que la UE 0899, Salud Piura es la que registra mayor programación presupuestal (8/14), mientras que la UE 0900 Salud Luciano Castillo apenas tiene programación presupuestal certificada para 3 ítems (3/14).

Cuadro S03.2

Unidad Ejecutora	Cuadro 505-2															
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	CUMPLIMIENTO
0899 SALUD PIURA	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0	57.1
0900 SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	21.4
1026 SALUD MORROPON - CHULUCANAS	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1	0	1	0	1	42.9

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El departamento de Piura cuenta con programación presupuestal certificada para la adquisición del 93% de los insumos críticos priorizados para el PAN y SMN, cifra superior a la meta de 75% establecida para el compromiso; por lo tanto, [el Gobierno Regional de Piura sí ha cumplido el Criterio S03.](#)

Criterio S04: Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos registrados en el RENAES conciliados entre las diferentes fuentes de información: Seguro Integral de Salud (SIS), Sistema de Información en Salud (HIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos-Quirúrgicos (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Definición operacional:

Nivel 1: No menos de **100%** de los EESS activos registrados en el RENAES están conciliados con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA).



Para la evaluación del Informe de subsanación sobre el cumplimiento de este criterio, se ha realizado el análisis de las siguientes bases de datos con corte al mes de febrero de 2015:

- Base de datos actualizada de establecimientos de salud de RENAES, tabla “esMINSA”.
- Base de datos actualizada SIS, tabla “esSIS”.
- Base de datos actualizada del maestro de establecimientos HIS, tabla “esHIS”
- Base de datos actualizada del SIGA (Back up).
- Base de datos actualizada de establecimientos en SISMED

A partir de las bases de datos RENAES, se realizó la consistencia de la información teniendo en cuenta los EESS fijos identificándolos como “ACTIVOS” respecto a las bases de datos SIGA, SIS, HIS, SISMED.

Cuadro S04.1: Comparativo de Establecimientos de Salud por fuentes de datos

UNIDADES EJECUTORAS	RENAES	SIS	HIS	SIGA	SISMED	Línea de base	Meta programada	Nivel de cumplimiento Verificación FED
0899 - SALUD PIURA	122	122	122	122	122	98%	100%	99%
0900 - SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA	235	235	232	235	235			
0901 - HOSPITAL DE APOYO III SULLANA	1	1	1	1	1			
1026 - SALUD MORROPON - CHULUCANAS	92	92	92	92	92			
1116 - HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS	1	1	1	1	1			
1117 - HOSPITAL DE APOYO I NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA	1	1	1	1	1			
1306 - HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA	1	1	1	1	1			
Total general	453	453	450	453	453			

A nivel de la Región Piura, en el periodo evaluado se identifica 453 EESS fijos que cuentan con código RENAES y están activos en las bases de datos evaluadas, sin embargo en la UE Salud Luciano Castillo Colonia no concilian 03 EESS, los mismos que no están registrados en la base de datos HIS y corresponden a los siguientes EESS: Ania, Puesto de Salud Rodeopampa y Puesto de salud Huilco. Esta información deberá ser subsanada en el siguiente informe de cumplimiento.

Conclusión:

El Gobierno Regional no ha conciliado los Establecimientos de Salud activos al 100% entre las bases RENAES, SIS, HIS, SIGA y SISMED; por lo tanto, **el Gobierno Regional de Piura no ha cumplido el compromiso S04.**

Criterio S05: EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos y medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de **20%** de EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Prenatal Reenfocada

Procedimiento de Verificación:

Paso 1 (sub criterio 05.1): Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de equipos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados.

La verificación de la disponibilidad por punto de atención de los equipos críticos definidos en el estándar y relacionados a los Programas Presupuestales PAN y SMN, se ha realizado a partir de la base de datos del SIGA: Módulo de patrimonio + Plan Anual de obtenciones (PAO del SIGA Logístico) actualizado al mes de marzo de 2015.

Cuadro S05.1: Establecimientos de salud con disponibilidad de equipamiento

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.1	Cumplimiento condición 1
0899 REGION PIURA-SALUD	78	1	1%
0900 REGION PIURA-SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA	97	95	98%
1026 REGION PIURA-SALUD MORROPON-CHULUCANAS	64	56	88%
457 GOBIERNO REGIONAL PIURA	239	152	64%

Fuente: SIGA MP

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro S05.1, se observa en la región Piura que de 239 EESS priorizados, 152 EESS que representa el 64%, cuentan con disponibilidad de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

Paso 2 (sub criterio 05.2) Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de insumos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados.

La verificación de la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED, (BD Detalle_Consumo 201503.dbf) con información al mes de marzo.

- Para el caso de los biológicos, medicamentos e insumos que se muestran en la siguiente tabla, la evaluación se establece a partir de la disponibilidad aceptable de 1 a 6 meses, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de marzo.

1:Vacuna contra el neumococo iny 1 dosis	2:Vacuna contra el rotavirus PVL 1 dosis	3:CLORHEXIDIN A GLUCONATO / TRICLOSAN	4:Otras combinaciones de multivitaminas p/lv 1 g	5:ACIDO FOLICO	6:AMOXICILINA 500 mg TAB	7:ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO	8:FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 mL	9:FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO
--	--	---------------------------------------	--	----------------	--------------------------	---	---	--------------------------------

- Para el caso de los insumos relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, que se muestran en la siguiente tabla, se evalúa básicamente la disponibilidad existente al mes de marzo 2015, considerando que por su tipo de presentación, permiten al establecimiento realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran los consumos mensuales.

10:TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150	12:PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	13:PRUEBA RAPIDA SIFILIS	14:LANCETA DESCARTABLE ADULTO	15:LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	16:GRUPO SANGUINEO	17:MICROCUBETA DESCARTABLE	18:HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES
--	--------------------------------------	--------------------------	-------------------------------	---	--------------------	----------------------------	--

Cuadro S05.2: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos críticos

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.2	Cumplimiento condición 2
0899 REGION PIURA-SALUD	78	4	5%
0900 REGION PIURA-SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA	97	0	0%
1026 REGION PIURA-SALUD MORROPON-CHULUCANAS	64	0	0%
457 GOBIERNO REGIONAL PIURA	239	4	2%

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

De acuerdo al procedimiento de evaluación antes mencionado, en el Cuadro S05.2, se observa que de 239 EESS priorizados, apenas 4 EESS (2%), cuentan con disponibilidad de los insumos definidos en el estándar para la entrega de servicios relacionados al PAN y SMN.

Paso 3 (sub criterio 05.3): Cálculo del porcentaje de EESS ubicados en quintiles de pobreza 1 y 2, que cumplen con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos, según estándares definidos.

En este paso se hace la verificación combinada de la disponibilidad de equipos e insumos, este caso un mismo punto de atención debe cumplir con tener disponibilidad de equipos y de medicamentos e insumos a la vez.

Cuadro S05.3: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.3	% de cumplimiento por UE	Línea de base	Meta programada	Nivel de Cumplimiento Verificación FED
0899 REGION PIURA-SALUD	78	0	0%			
0900 REGION PIURA-SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA	97	0	0%			
1026 REGION PIURA-SALUD MORROPON-CHULUCANAS	64	0	0%			
457 GOBIERNO REGIONAL PIURA	239	0	0%			

Elaboración: Equipo Técnico FED

De acuerdo al procedimiento explicado, en el Cuadro S05.3, se observa que a nivel de la región Piura, de 239 EESS, ninguno cuenta con disponibilidad aceptable de medicamentos e insumos y de equipos a la vez, de acuerdo a los respectivos estándares definidos para brindar atenciones del niño y la gestante. Esta situación muestra un aspecto crítico para la entrega de los servicios relacionados al PAN y SMN que deberá ser subsanado para la siguiente evaluación.

Conclusión: De acuerdo al criterio evaluado, el Gobierno Regional no ha logrado superar la meta establecida de 20% y no tiene ningún establecimiento con disponibilidad de equipos e insumos críticos; por lo tanto, el Gobierno Regional de Piura no ha cumplido el Compromiso S05.

Criterio S06: EESS estratégicos que atienden partos cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV).

Definición operacional:

Nivel 1: 15 EESS estratégicos que atienden parto cuentan con Certificado de Nacidos Vivos en Línea, y tiene registros en la base de datos.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Análisis de la consistencia de la información remitida por el Gobierno Regional, referida al número de establecimientos de salud Estratégicos que atienden partos e inscriben al recién nacido en el Sistema de Registro de Nacimientos en línea, utilizando la base de datos remitida por el MINSA y RENIEC. Se considera como establecimiento activo, aquel que registra nacimientos en línea en los últimos tres meses.

Análisis del cumplimiento del criterio:

Revisión del informe de cumplimiento

De acuerdo al Informe de Cumplimiento enviado por el Gobierno Regional de Piura se señala que la región implementó 11 EESS con CNV en el 2014 y para el 2015 se implementaron 06 adicionales, haciendo un total de 17.

Análisis de consistencia

La consistencia de este compromiso se basa en la idea que los EESS deben de cumplir tres condiciones que se plantean en el siguiente recuadro:

Cuadro S06.01: Análisis de consistencia de los EESS Estratégicos con CNV en línea que registran atenciones durante los últimos tres meses

Nombre de EESS	Condición 1: ¿Es Estratégico el EESS?	Condición 2: ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea (OGEI)?		Condición 3: ¿El EESS ha brindado atención al parto con CNV en línea en los últimos tres meses (Enero, Febrero y Marzo 2015), de acuerdo al registro de RENIEC?				EESS que reúne los tres criterios	
	0=NO; 1=SÍ	Fecha de inicio de registro	0=NO; 1=SÍ	Nº CNV - Enero 2015	Nº CNV - Febrero 2015	Nº CNV - Marzo 2015	Total	0=NO; 1=SÍ	0=NO; 1=SÍ
0001910 DE APOYO II-SULLANA	1	24/12/2012	1	343	272	266	881	1	1
0001911 AYABACA	1	14/06/2012	1	9	15	21	45	1	1
0002021 HOSPITAL LAS MERCEDES-PAITA	1	15/05/2013	1	76	105	106	287	1	1
0002074 TALARA II	1	12/09/2013	1	37	32	34	103	1	1
0002084 HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU - COREA SANTA ROSA II-2	1	18/04/2012	1	245	262	309	816	1	1
0002132 LA UNION	1	03/01/2014	1	51	28	42	121	1	1
0002143 SECHURA	1	01/06/2013	1	30	27	39	96	1	1
0002161 HOSPITAL DE APOYO CHULUCANAS	1	28/04/2013	1	135	100	159	394	1	1
0002182 MORROPON	1	03/09/2013	1	14	9	15	38	1	1
0002202 CHALACO	1	12/03/2015	1	n.d.	n.d.	1	1	1	1
0002207 PACAIPAMPA	1	10/03/2015	1	n.d.	n.d.	5	5	1	1
0002222 SALITRAL	1	15/03/2015	1	n.d.	n.d.	7	7	1	1

Nombre de EESS	Condición 1: ¿Es Estratégico el EESS?	Condición 2: ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea (OGEI)?		Condición 3: ¿El EESS ha brindado atención al parto con CNV en línea en los últimos tres meses (Enero, Febrero y Marzo 2015), de acuerdo al registro de RENIEC?				EESS que reúne los tres criterios	
	0=NO; 1=SI	Fecha de inicio de registro	0=NO; 1=SI	Nº CNV - Enero 2015	Nº CNV - Febrero 2015	Nº CNV - Marzo 2015	Total		
0002245 EL FAIQUE	1	22/02/2015	1	n.d.	2	9	11	1	1
0002250 JESUS GUERRERO CRUZ	1	24/03/2015	1	n.d.	n.d.	5	5	1	1
0002270 HUARMACA	1	30/03/2015	1	n.d.	n.d.	3	3	1	1
								Total	15

Elaboración: Equipo técnico FED. Nota explicativa: El dato n.d. alude a que aún no se ha implementado el CNV.

Comparación de la meta con el avance alcanzado

De acuerdo a lo establecido en el CAD se presenta en el siguiente cuadro el avance logrado por el Gobierno Regional respecto a la meta.

Cuadro S06.2: Cumplimiento de la Meta

Línea de Base	Meta programada	Avance según GR	Nivel de Cumplimiento Verificación FED	Conclusión
10	15	17	15	Cumple

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

Se constata que el Gobierno Regional ha alcanzado la meta propuesta en el CAD. En ese sentido, **el Gobierno Regional de Piura sí ha cumplido el compromiso S06.**

Criterio S07: Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.

Definición Operacional:

Nivel 1: El Gobierno Regional dispone de **una (01) base de datos** de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo a la integración de las siguientes bases de datos:

- **Bases de datos del Padrón nominado de niños y niñas menores de 12 meses**, a partir del cual es posible vincular en la base de datos del SIS las prestaciones recibidas por el niño respecto a CRED Completo, Vacunas Completas y Suplementación con hierro.
- **Base de datos del Seguro Integral de Salud**, donde a partir de la información del DNI de la madre, existente en el padrón nominado de niños y niñas, se identifican las prestaciones de atención prenatal con exámenes de laboratorio (a través de la BD SIS), recibidas por cada una.



Para la verificación del compromiso de gestión se cuenta con los siguientes pasos: (i) verificación de la base de datos producida por el Gobierno Regional en función de los nombres y el número de variables establecidas en la ficha técnica y (ii) Cálculo de la prestación entre los datos de la madre y el niño. Como se señala en la ficha técnica, la base de datos debe permitir estimar la proporción de madres y niñas/niños menores de 12 meses que han recibido las prestaciones completas, en el período de referencia.

Análisis del cumplimiento del criterio:

(i) Verificación de la base de datos producida por el Gobierno Regional

La base de datos construida por el Gobierno Regional del departamento de Piura cuenta con las siguientes características:

Cuadro S07.1: Características de la base de datos S07

Nombre de Rotulado	BD_Padron_RENIEC_GLyBD_Sis_region_piura_27.03.15
Número de campos (columnas) de la base de datos	28 variables
Número de casos (filas) registradas en la base de datos	3,488 casos

La Base de Datos Integrada elaborada por el Gobierno Regional del departamento de Piura cuenta con 28 variables, de los cuales 20 son las que se piden para el análisis de acuerdo a la ficha técnica. En el cuadro que aparece a continuación se presenta el análisis de las 20 variables exigidas en la ficha técnica para la elaboración de la base de datos integrada madre-niño.



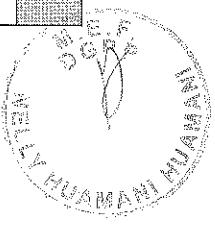


Cuadro S07.2: Análisis de la base de datos que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre

Fuente Datos	Variables	Descripción	Casos Registrados Total	
			Nº	%
Padrón Nominado	Madre_DNI	Colocar el DNI de la madre tal y cual se consigna en el padrón nominado	3,215	92%
Padrón Nominado	Nino_DNI	Colocar el DNI del niño tal y cual se consigna en el padrón nominado. Si no tiene DNI, colocar el número de CUI o el número del CNV	3,487	100%
RENIEC	Nino_FechaEmisionDNI	Colocar la fecha de emisión del DNI	3,488	100%
Padrón Nominado	Nino_TipDoc	Colocar el tipo de documento tal cual se consigna en el padrón nominado	3,488	100%
Padrón Nominado	NinoIBIGEO_residencia	Colocar el ubicación según estándar INEI donde el niño tiene como residencia habitual según el padrón	3,488	100%
Padrón Nominado	NinoCCPP_residencia	colocar el código del centro poblado donde el niño tiene como residencia habitual	1,785	51%
Padrón Nominado	Nino_Sexo	Colocar el código del sexo del niño o la niña, según el padrón nominado	3,488	100%
Base SIS	sisPrestacionMadre_NroAPN	Número de atenciónes prenatales que recibió durante el embarazo	3,019	87%
Base SIS	sisPrestacionMadre_ExOrina	Colocar 1, si durante el primer trimestre del embarazo se le realizó examen de orina, caso contrario 0	353	10%
Base SIS	sisPrestacionMadre_ExSangre	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizó examen de sangre, caso contrario 0	352	10%
Base SIS	sisPrestacionMadre_Sifilis	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizó examen de sífilis, caso contrario 0	353	10%
Base SIS	sisPrestacionMadre_VIH	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizó examen de VIH, caso contrario 0	353	10%
Base SIS	sisPrestacionMadre_parto	Colocar 1, si parto fue en domicilio; colocar 2 si fue parto vaginal en EESS; colocar 3 si fue cesárea	1,766	51%

Fuente Datos	VARIABLES	DESCRIPCION	CASOS REGISTRADOS TOTAL
			Nº %
Base SIS	sisPrestacionMadre_FechaParto	Colocar la fecha del parto en formato AAAAMMDD	1,766 51%
Base SIS	sisPrestacionMadre_EdadGestacionalParto	Registrar la Edad Gestacional al momento del parto, si no está el dato disponible el dato colocar 99	18
Base SIS	sisPrestacionNino_PesoNacer	Registrar el peso del niño al nacer, si no está disponible el dato colocar 9999	1,261 36%
Base SIS	sisPrestacionNino_NroCRED	Registrar el número de atenciones CRED	2,381 68%
Base SIS	sisPrestacionNino_VacRotavirus	Registrar número de dosis de vacunas anti rotavirus aplicados	404 12%
Base SIS	sisPrestacionNino_VacNeumococo	Registrar número de dosis de vacunas anti neumococo aplicados	404 12%
Base SIS	sisPrestacionNino_NroEntregasSupHierro	Registrar número de entregas de sulfato ferroso	948 27%
Total de casos registrados en la base de datos			3,488

Elaboración: Equipo técnico FED



De otro lado, las ocho (08) variables adicionales que el GR de Piura ha registrado son: "distrito", "RENAES", "ESTA", "Nino_FNPadron", "NIÑO afilia/isc_SIS", "edad_mes_corte", "MADREafi/isc" y "tiposeg".

(ii) Cálculo de prestación entre los datos de la madre y del niño.

De acuerdo a la información presentada por el Gobierno Regional del departamento de Piura, es posible realizar el cálculo sobre las prestaciones completas que recibe la madre y el niño.

Cuadro S07.3: Cálculo de la Prestación entregados a la madre y al niño

		Ambito Regional	
Variables seleccionadas		Nº de casos que han recibido cada prestación	Nº de casos que han recibido el paquete completo
Paquete de atenciones a la madre	Madre_DNI	3,215	319
	sisPrestacionMadre_NroAPN	3,019	
	sisPrestacionMadre_ExOrina	353	
	sisPrestacionMadre_ExSangre	352	
	sisPrestacionMadre_Sifilis	353	
	sisPrestacionMadre_VIH	353	
Paquete de atenciones al niño	Nino_DNI	3,487	224
	sisPrestacionNino_NroCRED	2,381	
	sisPrestacionNino_VacRotavirus	404	
	sisPrestacionNino_VacNeumococo	404	
	sisPrestacionNino_NroEntregasSupHierro	948	

Fuente: Base de datos del Gobierno Regional de Piura

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión: Se constata que la base de datos producida cuenta con los veinte campos solicitados en la ficha técnica y ha sido posible integrar la base de datos del padrón nominado con la información del SIS a fin de calcular el número de gestantes y niños que reciben las prestaciones completas que son 319 y 224, respectivamente. En ese sentido, el Gobierno Regional de Piura sí ha cumplido el compromiso S07.

Criterio S08: Porcentaje de EESS ubicados en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Definición Operacional:

Nivel 1: 100 % de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN re enfocada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PpR.

No menos del 80 % de EESS con registro de meta, cuentan con meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna) dentro de un intervalo de 70% y 130%.

No menos del 48 % de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Sub Criterio 08.1: Registro de Meta física por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR

Verificación del No de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR para los productos Niños con vacuna completa y gestante con APN reenfocada. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos.

Cuadro S08.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física para productos priorizados

Unidad Ejecutora	Nº de EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	% de cumplimiento	Sub Meta Programada	Cumplimiento condición 1
1026 SALUD MORROPON - CHULUCANAS	64	64	100%	100%	98%
899 SALUD PIURA	78	75	96%		
900 SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA	97	95	98%		
TOTAL	239	234	98%		

De lo verificado el 98% de EESS cumplen la meta regional de registrar la meta física para los dos subproductos priorizados. El EESS 1940 SANTA ELENA y 18426 SAUSAL DEL QUIROZ no tienen registrado meta física para el subproducto Atención de la gestante y los EESS 15277 SAN ANTONIO, 16970 JACOCHA y 16969 PASAPAMPA no han registrado meta física para niño menor de 1 año con vacuna completa.

Según lo evaluado el nivel alcanzado es inferior a la primera meta establecida; por tanto no corresponde evaluar la meta de consistencia y la meta de disponibilidad de recurso humano.

Conclusión: De acuerdo a lo evaluado, al no cumplir la región con el sub criterio 1 (registro de la meta física en el 100% de establecimientos de salud priorizados), no corresponde evaluar las siguientes metas establecidas por ser condición previa, por lo que el **Gobierno Regional de Piura no ha cumplido el compromiso S08.**

Criterio S09: EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.

Definición:

No menos del XX % de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN.

Se entiende por "disponibilidad adecuada = DA" cuando luego de aplicar la fórmula de cálculo el valor es mayor o igual a 2:

DA del mes de Marzo	=	$\frac{(\text{Stock del mes de Febrero}) + (\text{Suma de cantidades distribuidas durante el mes de Marzo})}{\text{Consumo promedio correspondiente a los últimos 6 meses (Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 2014, y Enero, Febrero del 2015)}}$
---------------------	---	---

Nota: Para la evaluación del compromiso a Marzo, se realizará con información de stock a Febrero + distribución de Marzo y el consumo promedio comprendidos desde Septiembre del 2014 a Febrero del 2015.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: De la BD2 se determina dos valores: i) El stock (S) de MMN reportado por el establecimiento mensualmente y; ii) El consumo mensual (C) de MMN por establecimiento de salud.

Paso 2: Se determina el consumo promedio (CP) de MMN para lo cual se toma como referencia los últimos 6 meses.

Paso 3: De la BD1 se determina la cantidad mensual de sobrecitos de MMN, que de acuerdo con las guías de distribución expedidas por los almacenes y sub-almacenes, serán entregadas a los establecimientos de salud (D).

Paso 4: Determinar la “disponibilidad adecuada” (DA) del MMN, en la fecha de evaluación, de acuerdo con la fórmula señalada en la definición del criterio.

Paso 6: A continuación, se estima la proporción de establecimientos de salud que cumplen con el criterio.

Paso 7: Se da por cumplido el compromiso cuando, la proporción de establecimientos de los distritos priorizados del departamento que cumple con el criterio, es mayor o igual a la meta establecida.

Análisis del cumplimiento del criterio: Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente la siguiente información:

- **Base de datos 1 (BD1):** Reporte del Módulo de Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministros Centralizados de DARES, (Guía de Remisión-Distribución por Producto según fecha de envío del informe de verificación) correspondiente al multimicronutriente (**Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitaminaPlv 1g**) por establecimiento de salud.
- **Base de datos del SISMED (BD2):** conteniendo información de stock y consumo mensual de multimicronutrientes (**Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitaminaPlv 1g**) por establecimiento de salud.

A continuación se muestra el cuadro S09 - 01; en el que se muestra: la línea de base, meta programada y meta alcanzada.

Cuadro S09 - 01: Línea de base, meta programada y alcanzada

Línea de base (25 de Agosto de 2014)	Meta programada	Nivel de cumplimiento Verificación FED (30 de marzo de 2014)
55%	90%	54%

Fuente: Convenio de asignación por desempeño-CAD / DARES –SISMED (Fecha de extracción de la data: 30 de marzo)

Elaboración: Equipo Técnico FED – MIDIS.

Cabe precisar que el 54% alcanzado representa a 128 EE.SS. de los 239 EE.SS. con código RENAES activos. De los 239 EE.SS.; 111¹ (46%) no cuentan con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes, los cuales se encuentran ubicados en la Unidades Ejecutoras:

- 0899 SALUD PIURA: 47
- 0900 SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA: 35
- 1026 SALUD MORROPON-CHULUCANAS: 29

¹Se visualizan en el Anexo 01, sombreados de color plomo.

La verificación del compromiso se realizó en 239 EE.SS.; en esta ocasión se ha reportado 01 EE.SS. adicional en relación al número de EE.SS. con los que se evaluó el Compromiso de Gestión del Nivel 0 (238 EE.SS.).

Adicionalmente se identificó 01 EE.SS. inactivo el cual ha sido verificado en la base de datos del Registro nacional de Establecimientos de Salud (RENAES):

- 0899 SALUD PIURA
 - 0016968 PASAPAMPA

El siguiente Cuadro S09-2, muestra la disponibilidad y meta alcanzada por cada Unidad Ejecutora, del departamento de Piura; teniendo en cuenta el ámbito FED (40% más pobre), NO FED (60% menos pobre) y el total del departamento.

Cuadro S09.2: Metas alcanzadas por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Ámbito FED (40% más pobre)			Ámbito NO FED (60% más pobre)			Total Departamento			
	Nº total de EESS	Nº de EESS que cumplen el criterio ²	% de EESS que cumplen con el criterio	Nº total de EESS	Nº de EESS que cumplen el criterio ²	% de EESS que cumplen con el criterio	Nº total de EESS	Nº de EESS que cumplen el criterio ²	% de EESS que cumplen con el criterio	
0899 SALUD PIURA	78	31	40%	45	6	13%	123	37	30%	
0900 SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA	97	62	64%	89	23	26%	186	85	46%	
1026 SALUD MORROPON-CHULUCANAS	64	35	55%	28	5	18%	92	40	43%	
1116 SALUD HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS				1	0	0%	1	0	0%	
1117 SALUD HOSP.APOYO I NTRA.SRA.DE LAS MERCEDES DE PAITA					1	0	0%	1	0	0%
457 G.R. DE PIURA	239	128	54%	164	34	21%	403	162	40%	

Fuente: DARES – SISMED

Elaboración: Equipo Técnico FED

Al respecto tenemos que en general; sólo el 40% de EE.SS. del departamento de Piura cuentan con disponibilidad adecuada² de Multimicronutrientes (ámbito FED y NO FED). En los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza el 54% de EE.SS. cuentan con disponibilidad de MMN y en el resto del departamento sólo el 21% cumple con esta condición de disponibilidad de MMN.

Si bien la disponibilidad adecuada de Multimicronutrientes; es mayor en los EE.SS. del ámbito FED, no ha alcanzado la meta establecida. En este sentido es de interés de todos los involucrados lograr la meta programada en el período de subsanación y que dichos avances se implementen en todo el departamento, con la finalidad de mejorar procesos de gestión,

²Se entiende por “disponibilidad adecuada” cuando luego de aplicar la fórmula de cálculo el valor es mayor o igual a 2 meses.

cobertura y que los resultados se vean reflejados en el público objetivo; de esta manera estaremos contribuyendo a la disminución de la prevalencia de anemia.

En el anexo 2 del compromiso, se podrá visualizar los EE.SS. por Unidad Ejecutora del ámbito FED (Q1 y Q2), según su condición de disponibilidad de Multimicronutrientes.

Conclusión:

El Gobierno Regional no ha alcanzado la meta establecida; por lo tanto, **no ha cumplido el compromiso S09**.

Criterio B01: Instituciones Educativas (IIIE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIIE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

Nivel 1: No menos del 90% de IIIE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIIE regional cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se abrió la tabla de alumnos y se la preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: eliminando las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tenía la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 2: Se abrió la tabla de IIIE y se cruzó con la de docentes utilizando la variable id_docente.

Paso 3: Se colapsó la base de datos a una sola observación por IE, sumando el total de docentes y el total de secciones por IE.

Paso 4: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la base de datos que previamente se había preparado con el número de alumnos por IE.

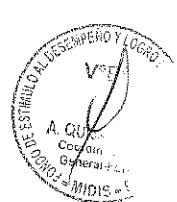
Paso 5: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la tabla de aulas (tabla que dice cuántas aulas se tiene por IE).

Paso 6: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con el Padrón del Censo Escolar para tener el total de IIIE.

Paso 7:

- Se creó la variable “alumno” igual a 1 si en la IE hay 1 o más estudiantes registrados.
- Se creó la variable “docente” igual a 1 si en la IE hay 1 o más docentes registrados.
- Se creó la variable “aula” igual a 1 si en la IE hay 1 o más aulas registradas.
- Se creó la variable “sección” igual a 1 si en la IE hay 1 o más secciones registradas.

Paso 8: Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si las variables “alumno”, “docente”, “aula” y “sección” suman 4. La variable “cumple” tendrá el valor 0 si la IE no tiene los cuatro datos.



Paso 9: Finalmente se identificó aquellas IIIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1 siendo el resultado:

Cuadro E01.1: Nivel de cumplimiento por componente, por UGEL - Criterio E01

UGEL	Total IIIEE	Docentes		Alumnos		Secciones		Aulas	
		No tiene	Tiene						
UGEL Ayabaca	190	60	130	57	133	52	138	52	138
UGEL Chulucanas	76	31	45	22	54	20	56	20	56
UGEL Huancabamba	144	42	102	53	91	35	109	35	109
UGEL La Unión	94	11	83	13	81	11	83	11	83
UGEL Morropón	204	48	156	37	167	33	171	33	171
UGEL Paita	6		6		6		6		6
UGEL Piura	308	171	137	163	145	155	153	155	153
UGEL Sullana	41	9	32		41		41		41
UGEL Tambogrande	184	98	86	83	101	75	109	75	109
TOTAL GENERAL	1247	470	777	428	819	381	866	381	866
%		38%	62%	34%	66%	31%	69%	31%	69%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Cuadro E01.1, podemos observar que en general el porcentaje de cumplimiento por ítem evaluado se encuentra entre el 62 y 69%; habiendo logrado en registro de docentes 62% y alumnos el 66%, secciones y aulas el 69%. Las UGEL Piura y Tambogrande son las que menores registros han realizado

Cuadro E01.2: Línea de base, meta programada y meta alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
44%	90%	58%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como podemos ver en el Cuadro E01.2, el 58% de las IIIEE no escolarizadas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Piura cumplieron con el criterio E01, siendo la meta del 90% para el Gobierno Regional de Piura.

Del mismo modo, en el Cuadro E01.2 se puede observar que la UGEL Paita (100%) es la única UGEL que ha logrado superar la meta establecida.

Cuadro E01.3: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Ayabaca	66%
UGEL Chulucanas	57%
UGEL Huancabamba	56%
UGEL La Unión	84%
UGEL Morropón	74%
UGEL Paita	100%
UGEL Piura	42%
UGEL Sullana	78%
UGEL Tambogrande	42%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: En consecuencia el Gobierno Regional de Piura no alcanzó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Piura no ha cumplido el compromiso E01.

Criterio E02: Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de 99% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: A partir de la nómina de alumnos, se creó una base de datos de DNI de estudiantes del ciclo II de la EBR.

Paso 2: Se envió la base de datos obtenida en el paso anterior a la RENIEC para que validen los DNI y ellos devuelven una base de datos de DNI validados.

Paso 3: Se cruzó la base de datos de DNI validados con la nómina de matrícula de niños. Se creó la variable “cumple” igual a 1 para aquellos estudiantes cuyo DNI aparece en la base de datos de DNI validados. La variable “cumple” es igual a 0 para los estudiantes cuyo DNI no aparece en la base de datos de DNI validados.

Paso 4: Finalmente se identificó los alumnos que estudian en IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Como podemos ver en el Cuadro E02.1, el 98% de niños y niñas registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, del departamento de Piura, tienen su número de DNI autenticado y actualizado, no alcanzando la meta para el criterio E02, que es de 99%.

Cuadro E02.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
97%	99%	98%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Del mismo modo, en el Cuadro E02.2 se puede observar que las UGEL Chulucanas, Huancabamba y La Unión alcanzaron el 100% de cumplimiento. Las otras UGEL aunque también alcanzaron un porcentaje alto no llegaron a la meta prevista que era el 99% para el compromiso E02.

Cuadro E02.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Ayabaca	99%
UGEL Chulucanas	100%
UGEL Huancabamba	100%
UGEL La Unión	100%
UGEL Morropón	98%
UGEL Paita	100%
UGEL Piura	98%

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Sullana	96%
UGEL Tambogrande	94%

Fuente: SIAGIE – MINEDU
Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Piura no alcanzó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Piura no ha cumplido el compromiso E02.

Criterio E03: IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del **80%** de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En el Padrón de Instituciones y Programas Educativos se seleccionó los PRONOEI y se guardó una base de datos de PRONOEI.

Paso 2: Se abrió la tabla de alumnos y se preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: se eliminaron las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tiene la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 3: La base de datos obtenida en el Paso 1 se cruzó con la base de datos de número de alumnos por IE y se eliminó aquellas IIEE que no son PRONOEI.

Paso 4: Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si el PRONOEI tiene al menos un alumno en la nómina de matrícula e igual a 0 si no tiene alumnos en la nómina de matrícula.

Paso 5: Finalmente se identificó aquellos PRONOEI que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Cuadro E03.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
21%	80%	44%

Fuente: SIAGIE – MINEDU
Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como podemos ver en el Cuadro E03.1, el 44% de las IIEE no escolarizadas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Piura cumplieron con el criterio E03, cabe mencionar que la meta era de 80% para el Gobierno Regional de Piura.

Del mismo modo, en el Cuadro E03.2 se puede observar que tres UGEL de nueve alcanzaron la meta, dos de las cuales (Paita y Sullana) alcanzaron el 100%; las UGEL de Ayabaca (27%), Piura (28%) y Tambogrande (29%) son los que menor porcentaje de registros de matrícula presenta.

Cuadro E03.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Ayabaca	27%
UGEL Chulucanas	33%
UGEL Huancabamba	73%
UGEL La Unión	54%

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Morropón	81%
UGEL Paita	100%
UGEL Piura	28%
UGEL Sullana	100%
UGEL Tambogrande	29%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Piura no alcanzado la meta establecida por lo tanto *el Gobierno Regional de Piura no ha cumplido el compromiso E03.*

Criterio E04: Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo

Definición Operacional:

Nivel 1. El Gobierno Regional contará con (1) una tabla en Excel, validada a nivel local, de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Piura

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Piura lo siguiente:

1. Un (1) archivo Excel: “Base de Datos – Piura”.- el mismo que contaba con un total de 2725 registros (filas) y 17 campos (columnas).
2. Un (1) Instructivo PDF: Instructivo compromiso E04, como instrumento orientador.
3. Una Carpeta Mapas PDF: “Mapas – Piura”, conteniendo 23 mapas.

Información recibida del Gobierno Regional de Piura

El Gobierno Regional de Piura, envió al equipo técnico del FED:

1. Un (1) CD
- Un archivo en Excel denominado COMPROMISO4 – PIURA2725

La base de datos enviada contenía un total de 2725 registros.

Verificación de la información

Hecha la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Piura se identifica que:

1. Se tiene una sola base de datos con un total de 2725 registros, validados en los campos 15 y 16 de la tabla en Excel, referidas respectivamente al registro del tiempo validado, el medio de transporte más usado.

Conclusión: La base de datos enviada por el Gobierno Regional para el cumplimiento del compromiso de gestión E04, se encuentra completa y ha validado las distancias en minutos del centro poblado a la IIEE más cercana. Por lo tanto, *el Gobierno Regional de Piura si ha cumplido el compromiso E04.*

Criterio E05: Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de 95% de las docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 95% de docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo, emitido como máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Piura, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo). Del mismo modo, debía enviar escaneados todos los actos resolutivos que figuran en la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Piura:

El Gobierno Regional de Piura envió una base de datos denominada: COMPROMISO 5 – CONSOLIDADO, en la cual figuran el total de docentes con condición “contratado”.

La base de datos constó de un total de 620 registros con los que se verificó el cumplimiento del compromiso, así como las copias escaneadas de los actos resolutivos con fecha de inicio de contrato el 01 de marzo del 2015 con una vigencia al 31 de diciembre de 2015.

Verificación del cumplimiento del criterio:

Para la verificación del cumplimiento del criterio se siguieron los siguientes pasos:

Paso 1:

Se tomó la base de datos del NEXUS y se identificaron Los distritos de quintil 1 y 2 del departamento de Piura

Paso 2:

Se identificaron en esta base de datos las IIEE ubicadas en estos distritos

Paso 3:

Se seleccionó a los docentes con condición de “contratado” de los distritos de quintil 1 y 2 del departamento y que pertenecen a las IIEE ubicadas en estos distritos.

Paso 4:

Se cruzó esta base de datos con la base de datos enviada por la región a través del DNI de cada uno de los docentes que figuran registrados en dicha base de datos.

Paso 5:

Se verificó que los docentes que figuran en ambas bases de datos (Regional y NEXUS) cuente con acto resolutivo emitido con fecha 01 de marzo y una vigencia al 31 de Diciembre del 2015, la misma que se hizo a través de las copias escaneadas de los actos resolutivos enviados por el Gobierno Regional.

Luego de realizado este proceso, el Gobierno Regional de Piura alcanzó en este compromiso el siguiente porcentaje:

No menos de xx% de las docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	71%
--	-----

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Piura

Elaboración: Equipo Técnico del FED



Conclusión:

El Gobierno Regional de Piura no superó la meta de 95% establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Piura no ha cumplido el compromiso E05.

Criterio E06: Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del 95% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 95% promotoras de IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR (PRONOEI) de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían figurar en la resolución directoral de contratación de promotoras, emitida como máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Piura, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de las promotoras que aparecen en las resoluciones directorales de contratación señalando, entre otros, nombre y DNI de la promotora y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia de la resolución directoral). Del mismo modo, debía enviar escaneadas las resoluciones directorales en las que figura el contrato de las promotoras que son parte de la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Piura:

El Gobierno Regional de Piura envió una base de datos consolidada de todas sus UGEL salvo la UGEL Morropón. La Base de datos conto con un total de 470 registros la cual fue usada para la verificación del compromiso utilizando los DNI de cada persona registrada, así como las copias escaneadas de las resoluciones directorales.

Verificación del cumplimiento del criterio:

Para el cumplimiento del compromiso E06, se verifica si el gobierno regional cumple primero con la siguiente condición:

- **Condición 1:** que el 90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras

En el Gobierno Regional de Piura tenemos el siguiente nivel de cumplimiento para la condición mencionada:



Condición 1	% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras	83%	No cumple la condición 1
--------------------	--	-----	--------------------------

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Piura no cumple con la Condición 1 que establece el compromiso y no superó la meta de 95% establecida, por lo tanto *el Gobierno Regional de Piura no ha cumplido el compromiso E06.*

Criterio E07: IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de **90%** de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la base de datos de Sigma materiales se filtró a las IIEE del II ciclo. Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuadernos de trabajo.

Paso 2: Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuaderno de trabajo y luego se creó para cada IE una variable que suma todas estas variables de cantidades.

Paso 3: Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si la suma de las cantidades es mayor a cero. De lo contrario, la variable “cumple” será igual a 0.

Paso 4: Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro E07.1 se puede observar que el 88% de IIEE públicas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Piura cumplieron con el criterio E07. Este nivel de cumplimiento es menor a la meta establecida para el Gobierno Regional de Piura, que era de 90%.

Cuadro E07.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
13%	90%	88%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E07.2 vemos el nivel de cumplimiento del compromiso E07 por UGEL. Podemos observar que las UGEL con menor nivel de cumplimiento son la UGEL Chulucanas con 69%, UGEL Sullana con 83% y la UGEL Paita con 83%

Cuadro E07.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Ayabaca	91%
UGEL Chulucanas	69%
UGEL Huancabamba	99%
UGEL La Unión	89%
UGEL Morropón	87%
UGEL Paita	83%
UGEL Piura	90%
UGEL Sullana	83%
UGEL Tambogrande	90%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Piura obtuvo un nivel de cumplimiento menor a la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Piura no ha cumplido el compromiso E07.

Criterio E08: Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del 95% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: De la tabla de datos de docentes acompañados del Sigma se seleccionó las variables que se consideran obligatorias para el indicador.

Paso 2: En la base de datos de información del docente acompañado se verificó que los 26 campos seleccionados tengan datos. Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si los 26 campos están llenos. La variable “cumple” es igual a 0 si no están llenos los 26 campos.

Paso 3: Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro E08.1 se puede observar que el 100% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Piura cumplió con el criterio E08. Este nivel de cumplimiento es mayor a la meta establecida para el Gobierno Regional de Piura, que era de 95%.

Cuadro E08.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
23%	95%	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E08.2 vemos el nivel de cumplimiento del compromiso E08 por UGEL que en todos los casos es de 100%.

Cuadro E08.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Ayabaca	100%
UGEL Huancabamba	100%
UGEL Morropón	100%
UGEL Piura	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Piura obtuvo un nivel de cumplimiento mayor a la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Piura si ha cumplido con el compromiso E08.

Criterio E09: Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del 50% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, microtalleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la tabla en la que registra el avance el docente acompañante se verificó cuántas visitas en aula docente se han reportado. Esto se comparó con el número de las mismas que deberían haberse llevado a cabo para la fecha de medición (1 visita en aula o visita diagnóstica para los docentes de IIEE escolarizadas y para las promotoras de los PRONOEI).

Paso 2: Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si el número de visitas en aula docente son iguales o mayores al número que debería haberse realizado para la fecha de medición. Si el docente no tiene el protocolo completo para la fecha, la variable “cumple” es igual a 0.

Paso 3: Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Según se observa en el Cuadro E09.1, el 73% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Piura cumplió con el criterio E09. La meta establecida para este criterio era de 50%.

Cuadro E09.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada
0%	50%	73%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E09.2 podemos observar el nivel de cumplimiento por UGEL y se tiene que la UGEL con menor nivel de cumplimiento es la UGEL Ayabaca con 25%.

Cuadro E09.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Ayabaca	25%
UGEL Huancabamba	96%
UGEL Morropón	69%
UGEL Piura	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Piura superó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Piura si ha cumplido el compromiso E09.

Criterio E10: Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de 3 expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente de verificación la información enviada por el Gobierno Regional de Piura, con la siguiente denominación:

1. Un (1) CD denominado:

- Archivo PDF Contrato PIP Ayabaca 2015
- Archivo PDF Contrato PIP Sondorillo 2015
- Archivo PDF EXPEDIENTES TECNICOS – FED – DREP
- Archivo PDF Perfil – PIP Sondorillo
- Archivo PDF Perfil – PIP Ayabaca



Item	Nombre del Proyecto/Servicio/Contrato	Código SNIP	¿Se realiza en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento?	Observaciones
1	Contratación de consultoría para la elaboración de expediente técnico del PIP: "Mejoramiento del servicio educativo en nivel inicial en el marco del programa de educación logros de aprendizaje en EBR – de las instituciones educativas priorizadas identificadas N° 935, 936, 938, 939, 940 y 941, de los centros poblados Lanchipampa, Rodeopampa, Lanche (Cujaca Lanche), Mexico de Cujaca, Frejolito, Portachuelo de Yanta del distrito de Ayabaca, Provincia de Ayabaca, Departamento de Piura".	258312	Provincia: Ayabaca Distrito: Ayabaca	La fecha de suscripción del contrato es posterior a la firma del CAD (17/03/2015)
2	Contratación de consultoría para la elaboración de expediente técnico del PIP: "Mejoramiento del servicio educativo en el nivel inicial en el marco del programa de educación logros de aprendizaje en EBR – de las instituciones educativas priorizadas e identificadas N°927, 928, 929, 930 y 931 de los centros poblados la Soccha, Las Pampas, Siclamache, Lacchan y Rodríguez de Mendoza del distrito de Sondorillo departamento Piura.	258345	Provincia: Huancabamba Distrito: Sondorillo	La fecha de suscripción del contrato es posterior a la firma del CAD (05/12/2014)

En el cuadro que aparece a continuación se presenta la meta programada y el avance que ha logrado el departamento:

Cuadro E10.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada al 30 de Marzo 2015
n.a.	3	11

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Los contratos enviados son tomados en cuenta como cumplimiento de la meta establecida para este compromiso, en la medida que el espíritu de este compromiso es la creación o ampliación de servicios educativos iniciales y no el expediente en sí mismo. En este caso específico, los contratos de expediente técnico corresponden proyectos dirigidos a 11 IIEE de nivel iniciales de los distritos de Q1 y Q2 del departamento.

Conclusión: El Gobierno Regional de Piura alcanzó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Piura si ha cumplido el compromiso E10.

Compromiso A01: Centros poblados con sistema de agua ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, y (iii) diagnóstico de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.

Definición operacional: Nivel 1: No menos de **160** centros poblados con sistema de agua ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, y (iii) diagnóstico de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Piura

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Piura la siguiente información:

- Archivo Excel: "Lista de CCPP – Piura".- el mismo que contaba con un total de 1845 registros (filas) y 08 campos (columnas).
- Archivo Word: "Encuesta de diagnóstico de sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural"
- Archivo Word: "Manual del Entrevistador", instrumento orientador para la aplicación de la Encuesta de Diagnóstico.

Información recibida del Gobierno Regional de Piura

El Gobierno Regional de Piura envió al equipo técnico del FED un CD contenido la siguiente información:

- ANEXO 01 - LISTADO DE CCPP.xlsx
Relación de 160 centros poblados con sistema de agua intervenidos por la DRVCS del Gobierno Regional de Piura
- ANEXO 02 - PLAN DE TRABAJO.xlsx
Plan de actividades desarrolladas por la DRVCS del Gobierno Regional de Piura para el cumplimiento del compromiso de gestión relacionado a agua clorada
- ANEXO 03.1 - PRESUPUESTO.xlsx
Presupuesto empleado para la aplicación de las encuestas de diagnóstico
- ANEXO 03.2 - REQUERIMIENTO.pdf
Solicitud de asignación presupuestal para cumplir con el compromiso de gestión relacionado a agua clorada
- ANEXO 04 - CUADROS CCPP CON Y SIN SISTEMA.docx
Cuadro: Aplicación de 600 encuestas para el diagnóstico de los sistemas de agua potable en los 30 distritos seleccionados por el FED del q1 y q2 de pobreza de nuestra región.
- INFORMEFED DRVCS.docx
Informe técnico de la gestión realizada para el levantamiento de la información en campo
- Encuestas escaneadas - Piura
160 Encuestas de diagnóstico escaneadas

Verificación de la información

Hecha la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Piura se identifica que:

1. El CD enviado contiene la información de 160 encuestas de diagnóstico realizadas por la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional del

Departamento de Piura a centros poblados con sistema de agua, distribuidas de la siguiente manera:

Provincia	Distrito	Nº centro poblado	Nº de sistemas de agua
AYABACA	SAPILICA	16	16
	MONTERO	30	30
	SUYO	3	3
	PAIMAS	21	21
	JILILI	18	18
	PACAI PAMPA	32	32
PIURA	TAMBOGRANDE	4	4
	LA ARENA	3	3
	LAS LOMAS	14	14
	CURA MORI	2	2
	CATACAOS	4	4
	EL TALLAN	1	1
MORROPON	LA MATANZA	3	3
HUACABAMBA	CANCHIQUE	9	9
Total		160	160

Fuente: Informe de cumplimiento de nivel 1 del Gobierno Regional

Elaboración: Equipo técnico FED

2. El Informe Técnico sobre la gestión realizada para el levantamiento de la información en campo enviado, registra las siguientes secciones:

- Justificación de la intervención
- Planificación para el levantamiento de la información
- Trabajo de campo
- Resultados generales
- Anexos (grabados en CD)
 - Encuestas de diagnóstico escaneadas
 - Anexo 1: Listados de los 160 Centros Poblados
 - Anexo 2: Plan de Trabajo
 - Anexo 3: Presupuesto y solicitud de requerimiento
 - Anexo 4: Cuadro resumen de Centros Poblados con y sin sistema de agua potable.

Cuadro A01.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada al 30 de Marzo 2015
n.a.	160 (*)	160

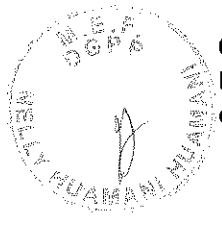
Fuente: Adenda Convenio de Asignación por Desempeño

Elaboración: Equipo Técnico del FED

(*) El cumplimiento de la meta deberá incluir un Informe Técnico donde se detalle el proceso de gestión realizado para el levantamiento de la información.

Conclusión:

El criterio A01, que establece que 160 centros poblados con sistema de agua ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i)



abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, y (iii) diagnóstico de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua, ha sido cumplido por el Gobierno Regional de Piura. Asimismo, ha cumplido con la entrega del informe técnico del proceso de gestión realizado para el levantamiento de la información.

Se concluye que el Gobierno Regional de Piura alcanzó el nivel de cumplimiento de la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Piura si ha cumplido el compromiso A01.



IV. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de Piura cumplió con 9 de los 20 compromisos establecidos para el Nivel 1. De estos compromisos cumplidos, 4 están vinculados a los servicios de salud, 4 a los servicios de educación y 1 al servicio de agua.
2. Dado que el Gobierno Regional de Piura no ha alcanzado el cumplimiento del total de compromisos del Nivel 1, y siguiendo lo establecido en el punto 4 del Anexo II del Convenio de asignación por desempeño, se debe realizar la transferencia del 60% del nivel 1 del Tramo Fijo. Es decir, la transferencia debe ascender a S/. 3'300,000.00.
3. A pesar de no haber cumplido con el 100% de los compromisos del Nivel 1, el Gobierno Regional de Piura da cuenta de avances en el registro y ordenamiento de la información vinculada a la prestación de los servicios de salud, de educación y de agua.



V. RECOMENDACIONES

1. La región Piura debe actualizar su información patrimonial al 2015 para mejorar el registro patrimonial en todos sus puntos de atención, este trámite le permitirá cumplir con el compromiso durante el proceso de subsanación, por cuanto su nivel de disponibilidad en los establecimientos que si tienen registro patrimonial es bastante aceptable. El gobierno regional a través de sus unidades ejecutoras, debe mantener el esfuerzo para lograr la dotación de los equipos críticos en el 100% de sus puntos de atención.
2. Mantener y mejorar el registro de los datos del personal de salud, en el Modulo de control de pago de planillas, implementando de forma amplia el uso del Aplicativo Informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva 001-2014-EF/53.01. Para ello es recomendable contar con la asistencia técnica de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas.
3. La región Piura en el consolidado regional ha logrado programar presupuesto certificado para adquirir casi la totalidad de insumos críticos establecidos en el estándar, para la entrega de los servicios de CRED, Inmunizaciones y Atención Prenatal. Sin embargo a nivel de UE es necesario realizar mayores esfuerzos para programar recursos presupuestales y lograr la dotación de todos los insumos a cada uno de sus puntos de atención. Esta mejor disponibilidad de insumos garantizará una oportuna y completa entrega de los servicios relacionados al Programa Articulado Nutricional y de Salud Materno Neonatal.
4. La región no ha logrado conciliar sus establecimientos de salud de acuerdo a las fuentes evaluadas, ello requiere mejorar sus mecanismos de coordinación sobre todo con las áreas de estadística e informática de las Unidades Ejecutoras para mantener actualizado los puntos de atención en el maestro establecimientos del HIS.
5. El Gobierno Regional y la DIRESA requieren fortalecer sus mecanismos de seguimiento a las compras, distribución, consumo y registro sobre todo de medicamentos e insumos, que les permita mejorar su nivel de disponibilidad en los establecimientos priorizados, garantizando una entrega adecuada de los productos relacionados al Programa Articulado Nutricional y Materno Neonatal. El resultado obtenido por la región es crítico y requiere revisar sus mecanismos de distribución y registro de la información de insumos y medicamentos.
La región Piura debe implementar en las unidades ejecutoras y en los establecimientos priorizados, mecanismos de seguimiento que garanticen la permanencia del personal para las atenciones de salud del niño y la gestante. La fuente de verificación HIS a enviarse debe mantener la estructura establecida en el formato 100. Asimismo debe mejorar el nivel de coordinación entre los responsables de las estrategias sanitarias para registrar las metas físicas en todos los puntos de atención.
6. Se recomienda elaborar e implementar un plan de distribución; entre Gobierno Regional-DIRESA, unidades ejecutoras y EE.SS., con la finalidad de asegurar una adecuada disponibilidad de multimicronutrientes en cada punto de atención; de esta manera evitar desabastecimiento y/o sobre stock.
7. Realizar acciones periódicas de capacitación y seguimiento, para el adecuado manejo y oportuno registro en los sistemas administrativos de información; para lo cual se recomienda priorizar los EE.SS. que no han logrado contar con disponibilidad adecuada de Multimicronutrientes.
8. La región Piura debe identificar los cuellos de botella que están afectando el ingreso oportuno de información en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) e implementar acciones que permitan mejorar estos procesos de forma sostenida en el tiempo.



10. La Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo validada por la región La Piura ayudará a tomar mejores decisiones para incrementar el acceso a los servicios educativos del Nivel Inicial.
11. La región Piura debe mejorar el porcentaje de docentes que cumplen con la condición de “contratado”, así como, en la distribución oportuna de cuadernos de trabajo del Nivel Inicial ya que son aspectos que contribuyen en la mejora de la calidad educativa.
12. La región Piura ha desplegado un esfuerzo importante en el cumplimiento del protocolo de acompañamiento docente y de su registro en su sistema de información. Considerando la contribución de dicho protocolo en la mejora de la calidad educativa, es importante que el Gobierno Regional afiance los procesos de gestión vinculados a dichos aspectos.
13. Mantener las encuestas de diagnóstico (formato físico) generadas en el marco del cumplimiento del compromiso de gestión A01 en un lugar seguro.
14. Realizar una revisión exhaustiva de las encuestas de diagnóstico aplicadas y completar las preguntas faltantes, dado que dichas encuestas deberán ser registradas en el aplicativo web que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ha preparado para tal fin.
15. Realizar coordinaciones con las municipalidades de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento para contar con un directorio de líderes comunales y directivos de las organizaciones comunales y JASS, quienes podrían ayudar a la DRVCS a: (a) Elaborar las rutas a los centros poblados para la aplicación de la encuesta de diagnóstico, y (b) Brindar información actualizada de los centros poblados con y sin sistema de agua.



ANEXO N° 1

Información remitida por el Gobierno Regional de Piura al FED

a) Información en físico

- Oficio N° 083-2015/grp-100000
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Gobierno Regional de Piura
 - 129 páginas: incluye compromisos de gestión de nivel 1 vinculados a los servicios de salud, educación y agua más anexos.

b) Información en digital

CD REGION PIURA: PIURA REGION. GOBIERNO REGIONAL PIURA. DREP. RESOLUCIONES

- compromiso 5-resoluciones-docentes.pdf
- compromiso 6 -promotoras.pdf

CD REGION PIURA: PIURA REGION. GOBIERNO REGIONAL PIURA. DREP. INFORME DE COMPROMISOS Y ANEXOS

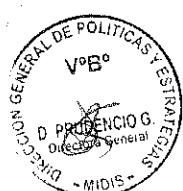
- ANEXO 1 MATERIALES EDUCATIVOS DRE PIURA INICIAL.xls
- ANEXO 1 MATERIALES EDUCATIVOS DRE PIURA.xls
- ANEXO 2 FORMAS DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO.xls
- ANEXO 3 VIISITA DIAGNÓSTICO COMPROMISO 9.xls
- CAPTURAS DE IMAGEN COMPROMISO 09.docx
- COMPROMISO 5- CONSOLIDADO.xls
- COMPROMISO 6- CONSOLIDADO.xls.xls
- COMPROMISO2- consolidado.xlsx
- COMPROMISO4- PIURA 2725.xls
- estructura informe de cumplimiento N1 Piura.doc

CD REGION PIURA: PIURA REGION. GOBIERNO REGIONAL PIURA. DREP. EXPEDIENTE TECNICO

- CONTRATO EXPEDIENTE TECNICO-DREP
 - Contrato Pip Ayabaca 2015.pdf
 - Contrato Pip Sondorillo 2015.pdf
 - EXPEDIENTES TECNICOS-FED-DREP.pdf
 - Perfil - PIP Sondorillo.pdf
 - Perfil PIP Ayabaca.pdf

CD REGION PIURA: DRVCS INFORME NIVEL I FED

- ANEXO 01 - LISTADO DE CCPP.xlsx
- ANEXO 02 - PLAN DE TRABAJO.xlsx
- ANEXO 03.1 - PRESUPUESTO.xlsx
- ANEXO 03.2 - REQUERIMIENTO.pdf
- ANEXO 04 - CUADROS CCPP CON Y SIN SISTEMA.docx
- INFORMEFED DRVCS.docx
- Encuestas Scaneadas – Piura
 - Canchaque
 - Encuesta 2000049.pdf
 - Encuesta 2000405.pdf
 - Encuesta 2000406.pdf
 - Encuesta 2000413.pdf
 - Encuesta 2000414.pdf
 - Encuesta 2000415.pdf



- Encuesta 2000416.pdf
- Encuesta 2000417.pdf
- Encuesta 2000429.pdf
- Catacaos
 - Encuesta 2000805.pdf
 - Encuesta 2000807.pdf
 - Encuesta 2000810.pdf
 - Encuesta 2000812.pdf
- Cura Mori
 - Encuesta 2001102.pdf
 - Encuesta 2001115.pdf
- El Tallan
 - Encuesta 2001112.pdf
- Jililí
 - Encuesta 2001201.pdf
 - Encuesta 2001202.pdf
 - Encuesta 2001203.pdf
 - Encuesta 2001204.pdf
 - Encuesta 2001205.pdf
 - Encuesta 2001206.pdf
 - Encuesta 2001207.pdf
 - Encuesta 2001208.pdf
 - Encuesta 2001209.pdf
 - Encuesta 2001210.pdf
 - Encuesta 2001211.pdf
 - Encuesta 2001212.pdf
 - Encuesta 2001214.pdf
 - Encuesta 2001215.pdf
 - Encuesta 2001216.pdf
 - Encuesta 2001217.pdf
 - Encuesta 2001218.pdf
 - Encuesta 2001219.pdf
- La Arena
 - Encuesta 2000201.pdf
 - Encuesta 2000203.pdf
 - Encuesta 2000214.pdf
- La Matanza
 - Encuesta 2000225.pdf
 - Encuesta 2000226.pdf
 - Encuesta 2000228.pdf
- Las Lomas
 - Encuesta 0000001.pdf
 - Encuesta 0000002.pdf
 - Encuesta 0000003.pdf
 - Encuesta 0000004.pdf
 - Encuesta 0000005.pdf
 - Encuesta 0000006.pdf
 - Encuesta 0000007.pdf
 - Encuesta 0000008.pdf
 - Encuesta 0000009.pdf
 - Encuesta 0000011.pdf
 - Encuesta 0000012.pdf



A. QUIJANO C.
Coordinadora
Género-PED
DIRECCIÓN MIDIS
SANTO DOMINGO



D. RODRIGUEZ G.
Directora General

- Encuesta 0000013.pdf
- Encuesta 0000014.pdf
- Encuesta 0000015.pdf
- Montero
 - Encuesta 2000302.pdf
 - Encuesta 2000303.pdf
 - Encuesta 2000304.pdf
 - Encuesta 2000305.pdf
 - Encuesta 2000306.pdf
 - Encuesta 2000307.pdf
 - Encuesta 2000308.pdf
 - Encuesta 2000309.pdf
 - Encuesta 2000310.pdf
 - Encuesta 2000311.pdf
 - Encuesta 2000313.pdf
 - Encuesta 2000314.pdf
 - Encuesta 2000315.pdf
 - Encuesta 2000316.pdf
 - Encuesta 2000317.pdf
 - Encuesta 2000318.pdf
 - Encuesta 2000319.pdf
 - Encuesta 2000320.pdf
 - Encuesta 2000321.pdf
 - Encuesta 2000322.pdf
 - Encuesta 2000326.pdf
 - Encuesta 2000327.pdf
 - Encuesta 2000328.pdf
 - Encuesta 2000329.pdf
 - Encuesta 2000330.pdf
 - Encuesta 2000331.pdf
 - Encuesta 2000335.pdf
 - Encuesta 2000336.pdf
 - Encuesta 2000338.pdf
 - Encuesta 2000339.pdf
- Pacaipampa
 - Encuesta 2000127.pdf
 - Encuesta 2000128.pdf
 - Encuesta 2000129.pdf
 - Encuesta 2000130.pdf
 - Encuesta 2000131.pdf
 - Encuesta 2000132.pdf
 - Encuesta 2000133.pdf
 - Encuesta 2000134.pdf
 - Encuesta 2000135.pdf
 - Encuesta 2000136.pdf
 - Encuesta 2000137.pdf
 - Encuesta 2000138.pdf
 - Encuesta 2000139.pdf
 - Encuesta 2000140.pdf
 - Encuesta 2000141.pdf
 - Encuesta 2000924.pdf
 - Encuesta 2000925.pdf



- Encuesta 2000926.pdf
- Encuesta 2000927.pdf
- Encuesta 2000928.pdf
- Encuesta 2000929.pdf
- Encuesta 2000930.pdf
- Encuesta 2000931.pdf
- Encuesta 2000932.pdf
- Encuesta 2000933.pdf
- Encuesta 2000934.pdf
- Encuesta 2000935.pdf
- Encuesta 2000936.pdf
- Encuesta 2000937.pdf
- Encuesta 2000938.pdf
- Encuesta 2000939.pdf
- Encuesta 2000940.pdf
- Paimas
 - Encuesta 2000701.pdf
 - Encuesta 2000702.pdf
 - Encuesta 2000703.pdf
 - Encuesta 2000704.pdf
 - Encuesta 2000705.pdf
 - Encuesta 2000706.pdf
 - Encuesta 2000707.pdf
 - Encuesta 2000708.pdf
 - Encuesta 2000709.pdf
 - Encuesta 2000710.pdf
 - Encuesta 2000711.pdf
 - Encuesta 2000713.pdf
 - Encuesta 2000714.pdf
 - Encuesta 2000715.pdf
 - Encuesta 2000716.pdf
 - Encuesta 2000717.pdf
 - Encuesta 2000720.pdf
 - Encuesta 2000725.pdf
 - Encuesta 2000727.pdf
 - Encuesta 2000728.pdf
 - Encuesta 2000729.pdf
- Sapillica
 - Encuesta 0201120.pdf
 - Encuesta 2000801.pdf
 - Encuesta 2000807.pdf
 - Encuesta 2000808.pdf
 - Encuesta 2000809.pdf
 - Encuesta 2000809.pdf
 - Encuesta 2000810.pdf
 - Encuesta 2000811.pdf
 - Encuesta 2000815.pdf
 - Encuesta 2001101.pdf
 - Encuesta 2001103.pdf
 - Encuesta 2001103.pdf
 - Encuesta 2001104.pdf
 - Encuesta 2001105.pdf

- Encuesta 2001106.pdf
- Encuesta 2001107.pdf
- Encuesta 2001117.pdf
- Encuesta 2001119.pdf
- Suyo
 - Encuesta 2000723.pdf
 - Encuesta 2000724.pdf
 - Encuesta 2000733.pdf
- TamboGrande
 - Encuesta 2000101.pdf
 - Encuesta 2000105.pdf
 - Encuesta 2000126.pdf
 - Encuesta 2000618.pdf

CD REGION PIURA: REGION PIURA. COMPROMISO 9. DEMID. COMPROMISO 4. SISMED.

MARZO 2015

- BDMALMACEN_SISMED_REGIONPIURA_230315.rar
- BDMALMACEN_SISMED_REGIONPIURAI_230315.rar
- BDMEESS_SISMED_REGIONPIURA_230315.rar
- BDMEESS_SISMED_REGIONPIURAI_230315.rar
- M_ESSISMED_REGIONPIURA_230315.xls
- M_ESSISMED_REGIONPIURAI_230315.xls
- NIVEL FED - LIMA.xls

CD REGION PIURA: SUSTENTO FED_2015 DIRESA PIURA

- SUSTENTOS FED 27MARZ
 - COMPROMISO 06 CNV EN LINEA 27-03-2015.xlsx
 - COMPROMISO 08 AL 27.03.2015.xlsx
 - COMPROMSO 02.xlsx
 - SO7 BD_Padron_RENIEC_GL y BD_SIS_REGION_PIURA_26.03.2015 ok.xlsx

CD REGION PIURA: PIURA REGION. BASE DE DATOS SIGA. UE: 889 SALUD PIURA. CH.

26/03/2015

- SIGA260315_PIURA_899.zip

CD REGION PIURA: FED – 2015 DIRESA PIURA. COMPROMISO S07. PN_RENIEC_SIS

- BD_Padron_RENIEC_GL y BD_SIS_REGION_PIURA_27.03.15.xlsx

CD REGION PIURA: DATASIAF. UE400. 27/03/15. DIRESA – PIURA UE400

- DATASIAFUE400.zip

CD REGION PIURA: BASE DE DATOS SIAF. UE401 SUBREGION SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA. RECURSOS HUMANOS 25/03/2015

- UE 401 - Salud Sullana
 - DATA SIAF UE 401
 - UE 401_SIAF.rar
 - RECURSOS HUMANOS
 - Informacion de Trabajadores.xlsx

CD REGION PIURA: ACTUALIZACION 26/03/2015. BASE DE DATOS SIGA. UE401 SUBREGION SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA

- AL26032015_SIGA.rar

CD REGION PIURA: DATA SIAF. UE 403 SALUD MORROPON. CH. 27/3/2015

- Data_SIAF_UE_403_27_03_15.rar

CD REGION PIURA: RENAES REGION PIURA

- RENAES REGION PIURA.xlsx
- Agua Dulce agua salada - Rodolfo.mp3

CD REGION PIURA: BASES HIS 2014 – 2015. REGION PIURA

- HIS2014
 - HIS2014.zip
- HIS2015
 - HIS10115.DBF
 - HIS10215.DBF
 - HISA0115.DBF
 - HISA0215.DBF
 - mstrpers.dbf



ANEXO N° 2

Disponibilidad de MMN en Establecimientos de Salud de los distritos del quintil 1 y 2 de pobreza

GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENAES]	Stock proyectado al 30 de marzo	Consumo Promedio	Disponibili dad MMN cantidad en meses al 30 Mar	Nº de EESS C/disponibilida d de MMN >=2m al 30 de Marzo	% de EE.SS. C/disponibilid ad MMN >=2m al 30 de Marzo
457 G.R. DE PIURA	238	1,241,776	547,299	613	128	54%
0899 REGION PIURA-SALUD	78	482,496	238,614	153	31	40%
0002112 CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL-CATACAOS	1	64420	21936	3	1	100%
0002113 PEDREGAL GRANDE	1	12240	3358	4	1	100%
0002114 MONTE CASTILLO	1	7170	3903	2	0	0%
0002115 SIMBILA	1	10480	3678	3	1	100%
0002116 MONTE SULLON	1	9030	4465	2	1	100%
0002117 LA LEGUA	1	16230	4280	4	1	100%
0002118 SAN JACINTO	1	4650	1110	4	1	100%
0002119 PAREDONES	1	4433	2149	2	1	100%
0002120 CUMBIBIRA	1	5760	1638	4	1	100%
0002121 NARIHUALA	1	5040	2570	2	0	0%
0002122 SAN PABLO	1	2880	918	3	1	100%
0002124 LA ARENA	1	21570	15355	1	0	0%
0002125 CASA GRANDE	1	12540	8960	1	0	0%
0002126 LAS MALVINAS	1	15030	3635	4	1	100%
0002127 LOMA NEGRA	1	5490	5005	1	0	0%
0002128 RIO VIEJO NORTE	1	23490	5149	5	1	100%
0002129 CHATITO	1	4110	2035	2	1	100%
0002130 MONTEGRANDE	1	2040	1565	1	0	0%
0002131 ALTO DE LOS MORES	1	6600	2295	3	1	100%
0002132 LA UNION	1	19677	11743	2	0	0%
0002133 TABLAZO NORTE	1	6600	4796	1	0	0%
0002134 MONTE REDONDO	1	6750	5198	1	0	0%
0002135 YAPATO	1	4740	2544	2	0	0%
0002136 CANIZAL CHICO	1	5100	2424	2	1	100%
0002137 CURA MORI	1	22600	11310	2	0	0%
0002138 ALMIRANTE GRAU EX CHATO CHICO S/N	1	7590	4376	2	0	0%
0002139 POZO DE LOS RAMOS	1	6600	2205	3	1	100%
0002140 SANTA ROSA	1	3130	1186	3	1	100%
0002141 EL TALLAN	1	4410	3115	1	0	0%
0002142 NVO. TALLAN	1	5160	2503	2	1	100%
0002226 CHIGNIA BAJA	1	1386	1193	1	0	0%
0002250 JESUS GUERRERO CRUZ	1	19170	12770	2	0	0%
0002251 JUZGARA	1	2220	2020	1	0	0%
0002252 CASCAMACHE	1	3060	1960	2	0	0%
0002253 HUANCACARPA BAJO	1	2220	1575	1	0	0%

0002254 JICATE BAJO	1	2640	1610	2	0	0%
0002255 ÑANGALI	1	3810	1400	3	1	100%
0002256 EL CARMEN	1	2640	1886	1	0	0%
0002257 SAPALACHE	1	4890	2405	2	1	100%
0002258 TALANEO	1	4680	3313	1	0	0%
0002259 SALALA	1	1590	1133	1	0	0%
0002260 CAJAS SHAPAYA	1	1362	1225	1	0	0%
0002261 HORMIGUEROS	1	7020	1490	5	1	100%
0002262 SONDOR	1	4320	1995	2	1	100%
0002263 CASHACOTO	1	1200	1080	1	0	0%
0002264 MANCUCUR	1	1800	550	3	1	100%
0002265 TULUCE	1	4500	2505	2	0	0%
0002266 SONDORILLO	1	4350	2892	2	0	0%
0002267 ULPAMACHE	1	5520	3930	1	0	0%
0002268 UCHUPATA	1	2940	2055	1	0	0%
0002269 CUSE	1	1020	558	2	0	0%
0002270 HUARMACA	1	17460	12054	1	0	0%
0002271 HUALQUIRO	1	1290	1104	1	0	0%
0002272 LIMON DE PORCUYA	1	11220	4243	3	1	100%
0002273 SAN ISIDRO	1	1358	1313	1	0	0%
0002274 TUNAS	1	4500	3078	1	0	0%
0002275 LA LOMA	1	5370	1335	4	1	100%
0002276 RODEOPAMPA	1	2670	2295	1	0	0%
0002277 SABILA	1	1290	1272	1	0	0%
0002278 SAN MARTIN DE CONGOÑA	1	4380	1545	3	1	100%
0002279 SAN ANTONIO	1	1314	1176	1	0	0%
0002280 SUCCIRCA	1	4050	1816	2	1	100%
0002281 TOLINGAS	1	1800	1542	1	0	0%
0002282 CALLANCAS	1	2280	1238	2	0	0%
0002283 NUEVO HUALAPAMPA	1	1770	1140	2	0	0%
0002284 SANTA TERESA	1	4822	3983	1	0	0%
0002285 LOMA GRANDE	1	1320	1140	1	0	0%
0002286 TRIGAL	1	960	758	1	0	0%
0002287 JACAPAMPA	1	1464	1320	1	0	0%
0002288 HINTON	1	1620	1223	1	0	0%
0015275 ROSARIOS BAJO	1	660	90	7	1	100%
0015276 TAMBILLO	1	750	0	2	1	100%
0015277 SAN ANTONIO	1	750	0	2	1	100%
0015280 HUAYLAS	1	0	0	0	0	0%
0015281 LACCHAN	1	750	0	2	1	100%
0015376 EL SAUCE	1	750	0	2	1	100%
0016969 PASAPAMPA	1	0	0	0	0	0%
0016970 JACOCHA	1	0	0	0	0	0%
0900 REGION PIURA-SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA	96	466121	194652	284	62	65%



0001911 AYABACA	1	18160	8195	2	1	100%
0001912 TAPAL	1	8876	2293	4	1	100%
0001913 CHINCHIN	1	3201	865	4	1	100%
0001914 OLLEROS	1	10245	3118	3	1	100%
0001915 ARAGOTO	1	3900	958	4	1	100%
0001916 CHOCAN	1	3648	596	6	1	100%
0001917 YANCHALA	1	5382	2064	3	1	100%
0001918 ARREYPITE-PINGOLA	1	2430	1695	1	0	0%
0001919 CALVAS DE SAMANGA	1	4139	1794	2	1	100%
0001920 ESPINDOLA	1	7780	2978	3	1	100%
0001921 REMOLINOS	1	2005	345	6	1	100%
0001922 ANDURCO	1	5015	2886	2	0	0%
0001923 HUIRINUINGUE	1	3190	891	4	1	100%
0001924 HUACHUMA	1	3144	1107	3	1	100%
0001925 SAUSAL	1	2970	788	4	1	100%
0001926 EL TOLDO	1	4136	1208	3	1	100%
0001927 SAMANGUILA	1	1575	750	2	1	100%
0001928 CHARAN	1	5040	534	9	1	100%
0001929 LAGUNAS DE CANGLY	1	1700	1204	1	0	0%
0001930 PORTACHUELLO DE YANTA	1	4350	788	6	1	100%
0001931 GICLAS	1	2475	1153	2	1	100%
0001932 LAS LOMAS	1	17272	7955	2	1	100%
0001933 POTRERILLO	1	12210	1220	10	1	100%
0001934 CHIPILICO	1	3875	2130	2	0	0%
0001935 EL SAUCE-LAS LOMAS	1	3555	756	5	1	100%
0001936 PAMPA ELERA BAJA	1	0	0	0	0	0%
0001937 PELINGARA	1	4890	804	6	1	100%
0001938 HUACHUMA ALTA	1	2039	1483	1	0	0%
0001939 SAN FCO. DE PAMPALERA	1	2550	1000	3	1	100%
0001940 SANTA ELENA	1	1430	1053	1	0	0%
0001941 PUERTA PULACHE	1	3282	541	6	1	100%
0001942 GARABATOS	1	1640	874	2	0	0%
0001943 EL PARTIDOR	1	2415	818	3	1	100%
0001944 LA MENTA	1	3165	960	3	1	100%
0001945 SUYO	1	5491	1883	3	1	100%
0001946 CHIRINOS	1	3750	1938	2	0	0%
0001947 PAMPALARCA-GUITARRAS	1	2230	1005	2	1	100%
0001948 LA TINA	1	880	414	2	1	100%
0001949 LA TIENDA	1	1174	358	3	1	100%
0001950 SURPAMPA	1	3616	1017	4	1	100%
0001951 SARAYUYO	1	3815	1357	3	1	100%
0001952 PUENTE INTERNACIONAL	1	410	246	2	0	0%
0001953 SANTA ANA DE QUIROZ	1	3332	995	3	1	100%

0001954 LA LAGUNA	1	1190	315	4	1	100%
0001955 SAPILICA	1	20354	8178	2	1	100%
0001956 TASAJERAS	1	7320	555	13	1	100%
0001957 COLETAS-CHACHACOMAL	1	6450	2570	3	1	100%
0001958 EL SAUCE-SAPILICA	1	2600	1505	2	0	0%
0001959 PAIMAS	1	13843	6450	2	1	100%
0001960 LA SAUCHA	1	6780	1020	7	1	100%
0001961 TONDOPA	1	4560	720	6	1	100%
0001962 JILILI	1	5610	1326	4	1	100%
0001963 ANCHALAY	1	480	165	3	1	100%
0001964 CUCUYAS	1	745	342	2	1	100%
0001965 LAGUNAS	1	4000	1761	2	1	100%
0001966 EL LUCUMO	1	5025	1040	5	1	100%
0001967 SALVIA	1	5263	1698	3	1	100%
0001968 SAN JUAN DE LAGUNAS	1	0	0	0	0	0%
0001969 PILLO	1	4620	930	5	1	100%
0001970 MONTERO	1	4000	7050	1	0	0%
0001971 SICACATE	1	410	1230	0	0	0%
0001972 MARMAS ALTO	1	190	570	0	0	0%
0001973 QUEBRADA DE AGUA	1	350	1050	0	0	0%
0001977 TAMBOGRANDE	1	37110	18985	2	0	0%
0001978 SAN ISIDRO	1	17274	8538	2	1	100%
0001979 CRUCETA	1	3045	1515	2	1	100%
0001980 TEJEDORES	1	5015	2959	2	0	0%
0001981 MALINGAS	1	10500	5472	2	0	0%
0001982 MALINGUITAS	1	11259	1080	10	1	100%
0001983 EL PAPAYO-EL ALGARROBO	1	1700	1244	1	0	0%
0001984 SANTA ANA	1	3770	2201	2	0	0%
0001985 LA PEÑITA	1	11300	9933	1	0	0%
0001986 CHICA ALTA	1	5000	2895	2	0	0%
0001987 SINCHI ROCA	1	11910	2694	4	1	100%
0001988 LAS MONICAS	1	4920	2857	2	0	0%
0001989 PEDREGAL	1	7789	4084	2	0	0%
0001990 PALOMINOS	1	6395	3120	2	1	100%
0001991 YOQUE YUPANQUI	1	1828	1305	1	0	0%
0001992 EL PORVENIR	1	1621	368	4	1	100%
0001993 YAHUAR HUACA	1	1320	938	1	0	0%
0001994 OCOTO ALTO	1	5313	1341	4	1	100%
0001995 PROGRESO BAJO	1	3200	1800	2	0	0%
0001996 CP3-SAN MARTIN	1	4100	4110	1	0	0%
0001997 CP4	1	2987	1010	3	1	100%
0001998 GUARAGUAUS	1	4940	1370	4	1	100%
0001999 LA GREDA	1	7223	2460	3	1	100%
0002000 LA RITA	1	6084	3315	2	0	0%



0002031 LA ISLA SAN LORENZO	1	128	188	1	0	0%
0002078 VICHAYAL	1	1600	1575	1	0	0%
0002079 MIRAMAR	1	2460	1094	2	1	100%
0006790 JAMBUR	1	970	960	1	0	0%
0007173 CPS	1	2198	489	4	1	100%
0007320 GIGANTE	1	750	375	2	1	100%
0010421 PICHONES BAJO	1	540	210	3	1	100%
0010727 PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA	1	1700	675	3	1	100%
0018426 SAUSAL DEL QUIROZ	1	0	0	0	0	0%
1026 REGION PIURA-SALUD MORROPON-CHULUCANAS	64	293159	114033	176	35	55%
0002171 FRIAS	1	11159	4127	3	1	100%
0002172 SAN JORGE	1	10280	2629	4	1	100%
0002173 SILAHUA (FRIAS)	1	2040	1843	1	0	0%
0002174 POCLUS	1	5874	2120	3	1	100%
0002175 PARIHUANAS	1	8196	3720	2	1	100%
0002176 GERALDO	1	2620	1292	2	1	100%
0002177 LAS CUEVAS	1	4108	2040	2	1	100%
0002178 LA MATANZA	1	26880	7514	4	1	100%
0002179 LAYNAS	1	2850	2255	1	0	0%
0002180 LA BOCANA	1	2250	665	3	1	100%
0002181 TERNIQUE	1	2700	1228	2	1	100%
0002186 SILAHUA	1	5940	960	6	1	100%
0002187 LA RINCONADA	1	3500	1350	3	1	100%
0002192 YAMANGO	1	4380	3514	1	0	0%
0002193 TAMBOYA	1	4258	2272	2	0	0%
0002194 PISCAN	1	4218	1395	3	1	100%
0002195 LAJOS	1	960	545	2	0	0%
0002196 PAGAY	1	1050	180	6	1	100%
0002197 TABLONES	1	1470	776	2	0	0%
0002202 CHALACO	1	16680	4695	4	1	100%
0002203 NARANJO	1	15190	592	26	1	100%
0002204 SAN LORENZO	1	1342	928	1	0	0%
0002205 ARENALES	1	12104	5932	2	1	100%
0002206 PORTACHUELLO	1	11940	1990	6	1	100%
0002207 PACAIPAMPA	1	12630	6401	2	0	0%
0002208 SANTA ROSA	1	2320	1433	2	0	0%
0002209 NANGAY MATALACAS	1	8268	2961	3	1	100%
0002210 EL PUERTO	1	5312	3720	1	0	0%
0002211 LAGUNAS DE SAN PABLO	1	8460	3509	2	1	100%
0002212 CUMBICUS	1	5270	2180	2	1	100%
0002213 CACHIACO	1	2560	2597	1	0	0%
0002214 EL TULMAN	1	6990	1915	4	1	100%
0002215 SANTO DOMINGO	1	1601	815	2	0	0%

0002216 SIMIRIS	1	1170	942	1	0	0%
0002217 QUINCHAYO GRANDE	1	1590	1081	1	0	0%
0002218 JACANACAS	1	930	844	1	0	0%
0002220 SANTIAGO	1	1086	331	3	1	100%
0002221 ÑOMA	1	462	310	1	0	0%
0002228 SAN JUAN DE BIGOTE	1	10740	3612	3	1	100%
0002229 LA QUEMAZON	1	10610	1905	6	1	100%
0002230 LA PAREJA	1	4020	2530	2	0	0%
0002231 CILIA	1	1170	236	5	1	100%
0002232 EL TUNAL	1	4178	1845	2	1	100%
0002233 LA LAGUNA	1	852	768	1	0	0%
0002234 MAYLAND	1	1230	1165	1	0	0%
0002235 SAN LORENZO	1	930	710	1	0	0%
0002236 LOS RANCHOS	1	5400	1250	4	1	100%
0002237 CHOCO	1	4500	1025	4	1	100%
0002238 CANCHAQUE	1	3846	2550	2	0	0%
0002239 COYONA	1	1380	559	2	1	100%
0002240 MARAYPAMPA	1	1590	430	4	1	100%
0002241 SAN FRANCISCO	1	1428	480	3	1	100%
0002242 LOMA LARGA	1	1650	998	2	0	0%
0002243 LAS HUACAS	1	1020	432	2	1	100%
0002244 CHANRRO	1	1140	384	3	1	100%
0002245 EL FAIQUE	1	8227	4416	2	0	0%
0002246 EL TAMBO	1	990	657	2	0	0%
0002247 EL HIGUERON	1	4530	2030	2	1	100%
0002248 HUAYABO	1	360	380	1	0	0%
0002249 NARANJO	1	1770	1530	1	0	0%
0015178 ESTABLECIMIENTO DE SALUD TALLAPAMPA	1	510	240	2	1	100%
0015959 CULCAS	1	0	0	0	0	0%
0015981 PIURA LA VIEJA	1	0	0	0	0	0%
0015993 TIERRAS DURAS DEL VIRREY	1	450	300	2	0	0%
Total general	238	1241776	547299	613	128	54%

Fuente: DARES -SISMED. Fecha de extracción de la data: 30 de marzo

*Se ha verificado en la base de datos la fecha de distribución previa al 30 de marzo 2015.

**Se calculó el Stock al 30 de marzo = stock a febrero + distribución al 30 de marzo.

***Se calculó la Disponibilidad en meses = stock al 30 de marzo / consumo promedio.



